



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA D E COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco de agosto de dos mil veinte

Proceso. Verbal

Demandante. Unisolnet Jurídicas S.A.S.

Demandado. Arawak Mendiaca S.A. y otro

Radicado. 05001 31 03 005 2018 00562 00

Asunto. Auto de trámite

No se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte actora en el escrito que antecede, por cuanto que la llamada en garantía "Vacacional S.A.S." dio respuesta al llamamiento dentro del término establecido para ello como da cuenta la respuesta al mismo visible a folios a 174 a 191.

En firme esta providencia se continuará con el trámite respectivo del proceso.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

